



DECRETO Nº

1222

/2012

ARICA, 22 FEB 2012

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio Nº 781, de fecha 03 de Febrero del 2012, que viene contratar los servicios a honorarios a don JUAN CARLOS COPIA MADRID, por concepto de presentación artística, en el marco del Programa "Disfrutando el Verano".
- b) Contrato a Honorarios entre la I. Municipalidad de Arica y don Juan Carlos Copia Madrid, suscrito con fecha 10 de Febrero del 2012.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 10 de Febrero del 2012, entre la I. Municipalidad de Arica y don JUAN CARLOS COPIA MADRID.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Secretaria Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO.) OSVALDO ABDALA VALENZUELA, ALCALDE DE ARICA (S) Y ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

Lo que transcribo a Ud., para su conoc procedentes.

conocimiento y fines

ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ

OAV/HAR/EOM/nqq.-

Distribución: Administración Municipal , Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, RR.PP.* Planificación y Archivo.-

CON 111



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON JUAN CARLOS COPIA MADRID

En Arica, a 10 de Febrero de 2012, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde (S), don **OSVALDO ABDALA VALENZUELA**, chileno, Sociólogo, casado, R.U.T. N° 12.347.272-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **JUAN CARLOS COPIA MADRID**, R.U.T. N° 7.201.611-4, chileno, con domicilio en Alfredo Wormald N° 0204, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio Nº 781 y al Memorándum Nº 199, de Relaciones Públicas, de fecha 03 y 08 de Febrero del 2012, respectivamente, viene en contratar los servicios a honorarios, a don **JUAN CARLOS COPIA MADRID**, por concepto de presentación artística, a realizar el día domingo 12 de Febrero del año en curso, en el Anfiteatro Playa Chinchorro, de acuerdo al Programa denominado "DISFRUTANDO EL VERANO"

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$44.444.- impuesto incluido.

TERCERO

El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CUARTO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de Relaciones Públicas.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO

La Personería de don **OSVALDO ABDALA VALENZUELA**, emana de los Decretos Alcaldicios N°s 626 y 701, ambos de fecha 31 de Enero de 2012.

SEPTIMO

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

JUAN CARLOS COPIA MADRID R.U.T. 7.201.611-4

OAV/HAR/CPY/emc. 10/02/2012 OSVALDO ABDALA VALENZUELA ALCALDE DE ARICA (S)

Anchios